

a la nueva figura de sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos, regulada en el Real Decreto 91/2001, de 2 de febrero.

Quinto.—Modificación, si procede, de los Estatutos sociales de la sociedad al objeto de desarrollar una política de inversión que tome como referencia un determinado índice bursátil, regulada en el Real Decreto 91/2001, de 2 de febrero.

Sexto.—Modificación, si procede, de los Estatutos sociales de la sociedad al objeto de desarrollar una política de inversión que permita la inversión en valores no cotizados conforme a la normativa vigente.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de Información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores, relativos a los puntos que se someten a aprobación, según el presente orden del día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Consejo de Administración.—14.540.

**CAUCHOS KAREY,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Absorbente)**

**AITANA ELASTÓMEROS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las sociedades «Cauchos Karey, Sociedad Anónima» y «Aitana Elastómeros, Sociedad Anónima» celebradas el 22 de marzo de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Aitana Elastómeros, Sociedad Anónima» por parte de «Cauchos Karey, Sociedad Anónima».

Se hace constar, expresamente, el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Se hace constar, asimismo, que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Agosto, 22 de marzo de 2001.—El Consejero delegado.—14.289. 2.ª 3-4-2001

**CLÍNICA SALUS
BENALMÁDENA, S. A.**

La Administradora solidaria de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 8 de mayo de 2001, en el domicilio social, a las doce horas,

en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 9 de mayo de 2001, en el mismo lugar y hora anteriormente mencionados, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000 y que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Lectura, examen y aprobación, si procede, del informe de gestión, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido en el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el órgano de administración.

Quinto.—Determinar la cantidad que en concepto de retribución económica deben percibir cada uno de los administradores para el ejercicio económico de 2002.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos y cuentas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe de los Auditores de cuentas.

Benalmádena Costa-Málaga, 26 de marzo de 2001.—La Administradora solidaria.—14.174.

**COMPANYA D'EXPLORACIÓ
DE GELATERIES, SOCIEDAD
LIMITADA**

(Sociedad absorbente)

**GELATS ARTESANS VIA
PIACERE, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las sociedades «Companya D'Explotació de Gelateries, Sociedad Limitada», y «Gelats Artesans Via Piacere, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal el día 15 de marzo de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Gelats Artesans Via Piacere, Sociedad Limitada», por parte de «Companya D'Explotació de Gelateries, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo de dicha sociedad, subrogándose «Companya D'Explotació de Gelateries, Sociedad Limitada», en todos los derechos y obligaciones de «Gelats Artesans Via Piacere, Sociedad Limitada», que quedará disuelta y extinguida, sin liquidación.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudica, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publi-

cación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada ley.

Girona, 16 de marzo de 2001.—La Administración de «Companya D'Explotació de Gelateries, Sociedad Limitada», y «Gelats Artesans Via Piacere, Sociedad Limitada», Joaquim Riera Arbussa, Consejero delegado.—13.966. 2.ª 3-4-2001

CONSTRUCCIONES PRO-ALBA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 21 de abril de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 23 de abril de 2001, en segunda convocatoria, si fuera preciso, en el domicilio social, sito en Albal, plaza del Caudillo, número 1, para la deliberación del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Acuerdo sobre aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, hasta el 4 de noviembre de 2000, y, desde esa fecha, del Administrador único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de Junta.

Sexto.—Autorización, si procede, para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Se comunica a los accionistas que pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe previo de los Auditores de cuentas.

Albal, 30 de marzo de 2001.—El Administrador único.—14.878.

**CONSTRUCCIONES GUITART, S. L.
(Sociedad escindida totalmente)**

**CONSTRUCCIONES GUITART, S. L.
SOLERVICENS MUNS, S. L.
(Sociedades beneficiarias)**

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios de la sociedad «Construcciones Guitart, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal en fecha 27 de febrero de 2001, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de escisión total de la misma (que se disuelve por tal motivo), con división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmite en bloque a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, a saber, «Construcciones Guitart, Sociedad Limitada» (que adopta la denominación social de la sociedad escindida en el marco del artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil) y «Solervicens Muns, Sociedad Limitada», que se subrogan en todos los derechos y obligaciones de aquella, todo ello en los términos del proyecto de escisión total formulado por los Administradores solidarios de «Construcciones Guitart, Sociedad Limitada», sociedad escindida, el día 26 de febrero de 2001, pendiente de depósito en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Construcciones Guitart, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del Balance de escisión. Del mismo modo,

se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión total en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de escisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de marzo de 2001.—Un Administrador solidario de «Construcciones Guitart, Sociedad Limitada».—14.079. 2.^a 3-4-2001

CONSTRUCCIONES MARSÍAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de «Construcciones Marsías, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 5 de mayo de 2001, a las dieciocho horas o, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, 6 de mayo de 2001, en Madrid, calle Clara del Rey, número 39, apartamento 127, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Censura de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad en el curso del referido ejercicio 2000, con aprobación, en su caso, de dicha gestión.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se informa que, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de sociedades anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta ordinaria al igual que a pedir la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de dichos documentos.

Madrid, 28 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier García Pozo.—14.526.

CONSTRUCCIONES PUERTO DOS, S. A.

Transformación de S. A. en S. L.

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 2 de mayo de 2001, acordó, entre otros, la transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, anulando en consecuencia los títulos representativos de las acciones sociales, quedando representados el capital social en mil participaciones de dos mil quinientas pesetas de valor nominal cada una de ellas, modificando y refundiendo los Estatutos sociales.

Torrellas de Llobregat, 27 de marzo de 2001.—El Administrador.—14.290. 2.^a 3-4-2001

CURIN, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

INPELVIC, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas anuncian:

Primero.—Que las Juntas generales universales extraordinarias de las sociedades, celebradas el día 19 de marzo de 2001, acordaron la fusión por absorción de la segunda sociedad por la primera,

titular ésta del 100 por 100 de las participaciones sociales de aquéllas.

Segundo.—Que en el domicilio social de las entidades está a disposición de los señores socios y acreedores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Tercero.—Que los acreedores de tales sociedades podrán oponerse al acuerdo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

Inca, 20 de marzo de 2001.—El Administrador solidario, Francisco Palmer Coll.—13.967.

2.^a 3-4-2001

CHAMARTIN SUR, S. L.

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad acordó transformar la sociedad «Chamartin Sur, S. A.» en sociedad limitada, pasando a denominarse «Chamartin Sur, S. L.».

Madrid, 19 de marzo de 2001.—El Administrador único.—13.832. 2.^a 3-4-2001

DOMINGO GARCÍA E HIJOS, S. A.

En Junta general universal y extraordinaria de la sociedad «Domingo García e Hijos, Sociedad Anónima», con CIF número A11215696, celebrada el 26 de febrero de 2001, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolver y liquidar la referida sociedad, lo que se comunica a los efectos previstos en la vigente Ley. En la referida Junta se aprobó el Balance final de liquidación de la sociedad, el cual es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	12.613.443
Total Activo	12.613.443
Pasivo:	
Capital y reservas	12.613.443
Total Pasivo	12.613.443

Algeciras, 14 de marzo de 2001.—Domingo García Gavira.—14.159.

DUNA BEACH, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de 17 de marzo de 2001, y a instancia de un socio titular de más de un 5 por 100 del capital social en cuanto a los puntos primero y quinto, se convoca a los accionistas de la entidad a la Junta general que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social, el día 19 de abril de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 20 de abril de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de nuevo órgano de administración.

Segundo.—Autorizar la transmisión de acciones.

Tercero.—Redenominación de la cifra de capital social y del valor nominal de las acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21, apartados 1 y 2, de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre Introducción del Euro.

Cuarto.—Reducción del capital social con el único objetivo de redondear a la baja, y al céntimo más próximo, el valor nominal de las acciones, según dispone el artículo 11 de la referida norma.

Quinto.—Otorgamiento de facultades a fin de elevar a público los acuerdos que se adopten.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

San Bartolomé de Tirajana, 30 de marzo de 2001.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—14.933.

ENCARTACIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, de fecha 27 de marzo de 2001, se convoca Junta general ordinaria que, tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad «Encartaciones Sociedad Anónima», sito en Abanto y Zierbana (Vizcaya), barrio de Sanfuentes, número 51, el día 25 de abril de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 26 de abril de 2001, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Celebración de Junta general ordinaria de accionistas.

Segundo.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio 2000, previa revisión del informe de gestión.

Tercero.—Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2000, formulada por el Consejo de Administración.

Quinto.—Dimisión, cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para elevar a instrumento público los acuerdos adoptados en la reunión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas en virtud del artículo 212 LSA.

Abanto y Zierbana (Vizcaya), 27 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.534.

ENERGÍA E INDUSTRIAS ARAGONESAS EIA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2001, acordó, por unanimidad, convocar la Junta general ordinaria de accionistas en convocatoria única:

Día: 4 de mayo de 2001.

Hora: Doce de la mañana.

Lugar: Salón de actos de Edificio Allianz (antes edificio la Unión y el Fénix), paseo de la Castellana, número 33, Madrid.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales e informe de gestión, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, de «Energía e Industrias Aragonesas EIA, Sociedad Anónima», y grupo consolidado.

Segundo.—Aplicación del resultado y pago de la cantidad complementaria del dividendo.

Tercero.—Autorización al Consejo para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites legales y dejando sin efecto la autorización anterior.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2001.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Acuerdo conducente a la aprobación del acta.